



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2022

Expte. N° 126/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación del Ing. Edgardo Ling SHAM como SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el CONSEJO SUPERIOR reunido en su 3ra. Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio de 2022 y mediante Resolución CS N° 214/2022, prestó acuerdo para la designación del Ing. Edgardo Ling SHAM en el citado cargo, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

QUE el Ing. SHAM asumirá el cargo con dedicación exclusiva, y continuará desempeñando tareas docentes y de investigación como extensión de funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones al Ing. Edgardo Ling SHAM, DNI N° 12.220.938, como SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, a partir del día 29 de junio de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Ing. Edgardo Ling SHAM continuará desempeñando tareas de docencia e investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0865-2022